

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 9 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA LA ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE 25 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo convocado para proveer 25 plazas de acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de estabilización de empleo temporal de larga duración -concurso- en su sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Hacer pública en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web municipal, la calificación provisional del proceso selectivo, que incluye, conforme a lo previsto en la base 8.3 del Anexo a la Resolución de 11 de julio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a todos los aspirantes a los que se les haya solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el auto baremo, ordenados según la calificación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado.”

En consecuencia, se otorga a los aspirantes relacionados en el ANEXO a este Anuncio, un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos del presente Anuncio, para la presentación de alegaciones.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Maria de los Angeles Cuevas León

#### Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/09/2024  
16:33:36  
CSV : 1S5PNLJX7HK72QRW

